

MÉTODOS Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA MEDIEVAL

Luis Vicente Clemente Quijada (coord.)



Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



Trabajo realizado dentro del proyecto "Paisaje agrario y sociedad rural en Extremadura y Andalucía Occidental (siglos XV-XVI)" del MINECO.

- © Luis Vicente Clemente Quijada, para esta edición
- © Los autores, para esta edición
- © Universidad de Extremadura, para esta edición

Tipografía utilizada: Bembo Std (para cubierta y páginas iniciales) y Palatino LT Std (para el texto de la obra)

Motivos de cubierta: Alcazaba de Almería, reproducción de la Arqueta de las Bienaventuranzas y mapa de suelos del curso medio del Alagón

Imágenes de Víctor Rabasco García, Noemí Álvarez Da Silva y Luis Vicente Clemente Quijada

Edita:

Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones
Plaza de Caldereros, 2. 10071 Cáceres (España)
Tel. 927 257 041; Fax 927 257 046
publicac@unex.es
<http://www.unex.es/publicaciones>

I.S.B.N.: 978-84-7723-861-4

Depósito Legal: CC-000270-2014

Impreso en España - *Printed in Spain*

Impresión: Dosgraphic, s. l.

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Prólogo	9
<i>Luis Vicente Clemente Quijada</i>	
Métodos para el estudio del poblamiento y las comunidades rurales bajo-medievales: etnografía, edafología y SIG.....	11
<i>Luis Vicente Clemente Quijada</i>	
El estudio del territorio y la problemática asociada: un ejemplo práctico de aproximación metodológica	27
<i>Mariña Bermúdez Beloso</i>	
Frontier and settlement in S. Mamede's hill from Middle Ages to the Modern Age	57
<i>Ana Santos Leitão</i>	
Desvelando la Edad Media. La tecnología al servicio del estudio de la eboraria hispana del siglo XI	69
<i>Noemi Álvarez da Silva</i>	
A liturgia dos defuntos na arte funerária medieval da Pensínsula Ibérica..	93
<i>Marta Miriam Ramos Dias</i>	
Sistema hidráulico na arquitectura gótica peninsular. Casos de estudo....	107
<i>Ana Patrícia R. Alho</i>	
La arquitectura palatina andalusí del siglo XI: entre la arqueología, la literatura y el arte	119
<i>Víctor Rabasco García</i>	
Documentación para el arte de al-Ándalus.....	137
<i>Lara Nebreda Martín</i>	

Aproximación metodológica al estudio de morfología urbana medieval. Llanes: 1225-1606	151
<i>Marta Álvarez Carballo</i>	
Los registros del obispo de Barcelona Ponç de Gualba y el estudio de los <i>scolares</i> en la Cataluña bajomedieval. Aproximación y propuesta metodo- lógica.....	171
<i>Oriol Murall Debasa</i>	
El retorno a la Edad Media en la historiografía romántica española. Pers- pectivas metodológicas en la era digital.....	183
<i>César Rina Simón</i>	

El estudio del territorio y la problemática asociada: un ejemplo práctico de aproximación metodológica

Mariña Bermúdez Beloso
Universidade de Santiago de Compostela

Resumen

El objetivo de este artículo es presentar una investigación en curso en el campo de la organización territorial en la Edad Media, con especial atención al aspecto metodológico. Presentamos el estudio y su contexto (hipótesis de partida, área de estudio [Galicia], bibliografía principal) y luego nos centramos en la descripción de los pasos y herramientas utilizados a lo largo de la investigación.

Palabras clave: Edad Media, método, Galicia, territorio, *terra*.

The Study of Territory and its Associated Problems: a Practical Example of Methodological Approach

Abstract

The aim of this article is to present a current research on the field of territorial organization in the Middle Ages, with special attention to the methodological aspect. We present the study and its background (starting hypothesis, area of study [Galicia], main bibliography) and then we focus on the description of the steps and tools used throughout the research.

Keywords: Middle Ages, method, Galicia, territory, *terra*.

L'expérience ne nous a pas seulement appris qu'il est impossible de décider à l'avance si les spéculations en apparence les plus désintéressées ne se révéleront pas, un jour, étonnement secourables à la pratique. Ce serait infliger à l'humanité une étrange mutilation que de lui refuser le droit de chercher, en dehors de tout souci de bien-être, l'apaisement de ses faims intellectuelles.

Marc Bloch, *Apologie pour l'histoire ou Métier d'Historien*¹

¹ "La experiencia no nos ha enseñado solamente que es imposible decidir por adelantado si las especulaciones aparentemente más desinteresadas no se revelarán un día asombrosamente útiles a la práctica. Rehúsar a la humanidad el derecho a investigar, a calmar su sed intelectual sin preocuparse para nada del bienestar, equivaldría a mutilarla en forma extraña". BLOCH, Marc. *Introducción a la historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012 [1949]. 14-15.

Metodología. Método. Tendencia historiográfica. Escuela histórica. Estos y otros términos similares son viejos conocidos de cualquier estudiante o investigador en Historia. Desde que iniciamos nuestra carrera se repiten constantemente, casi a modo de mantra, sin que, en muchas ocasiones, lleguemos a comprender su importancia y la necesidad que de ellas tenemos. Con frecuencia los alumnos se enfrentan a apuntes plagados de autores, corrientes de pensamiento y escuelas historiográficas sin entender lo que tienen delante y, lo que es más grave, sin comprender que sin todos esos pensadores (filósofos, historiadores y humanistas en general) el estudio de la historia no estaría en el lugar que está hoy en día, y muy posiblemente no ocuparía el papel que ocupa en la sociedad actual.

Sin embargo, aun inconscientemente, todos utilizamos un método. Es muy posible que no sepamos a qué corriente adscribirlo, que no seamos capaces de atribuirle un nombre, ponerle una etiqueta, definirlo, caracterizarlo. Pero sí lo utilizamos. Hacemos las cosas de una manera, siguiendo unos pasos y procedimientos. Partiendo del método científico (adaptado a las Humanidades), planteamos unas hipótesis, nos enfrentamos a pruebas, al ensayo-error-nueva hipótesis, hasta que llegamos (o no) a unos resultados.

La mejor forma de hablar de metodología es, al menos para quien escribe, explicarlo de forma práctica. Evidentemente es necesaria la teorización, pero también es muy necesario que los investigadores intercambiemos propuestas prácticas, compartamos experiencias y aprendamos de los errores, pero sobre todo de los aciertos, de los demás.

Ese es el objetivo de este texto: presentar un caso concreto de trabajo, exponiendo aspectos que van desde la propia definición del objeto de estudio o la justificación del ámbito en que se desarrolla la investigación, a la explicación del método empleado, de los recursos utilizados y una pequeña muestra de los resultados obtenidos hasta el momento.

Aunque el propósito es, como acabamos de decir, presentar un método, hemos optado por no dejar de lado la investigación en sí, sino que queremos encuadrar la explicación metodológica en el contexto de una investigación concreta. En el caso que a continuación se expone, el objeto de estudio es la organización territorial de Galicia en la Edad Media (hasta el siglo XIII)² y más concretamente una de las entidades que formaban parte de esa organización territorial: las *terrae*.

1. EL CONCEPTO DE GALICIA EN LA EDAD MEDIA

Antes de entrar de lleno en las cuestiones metodológicas y en la exposición concreta del trabajo realizado sobre el que versa este artículo, creemos necesaria una reflexión acerca del marco geográfico elegido como objeto de estudio. ¿Por qué Galicia?, y ¿es correcto hablar de Galicia en la época alto y plenomedieval?

² El límite cronológico viene determinado tanto por los cambios que se produjeron a lo largo del siglo XIII (como la definitiva unión de las coronas de León y Castilla en 1230) como por la propia documentación, ya que el grueso de documentos utilizados pertenece a la primera mitad del siglo XIII, siendo para los siglos XIV y XV un porcentaje inferior al 1% (ver diagrama de sectores 1).

En respuesta a la primera pregunta, la elección responde al hecho de que dentro de la cuestión territorial gallega de época medieval nos encontramos con campos que aún no han sido estudiados en profundidad. A modo de justificación de esta premisa consideramos que es de interés realizar un repaso bibliográfico. En primer lugar es conveniente mencionar algunas de las principales obras que desde un punto de vista más general abordan cuestiones territoriales en el ámbito peninsular, y que sirven de punto de partida para este y para cualquier otro trabajo de investigación centrado en el espacio y el territorio de la Península Ibérica en la Edad Media. De entre los autores que estudian estos aspectos destaca J. Á. García de Cortázar, autor y director de varias monografías relacionadas con la estructuración del espacio en los reinos cristianos medievales de la Península, así como de múltiples artículos sobre el tema. Mención especial merece *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*³, una recopilación de artículos y conferencias en los que aborda, entre otros temas, las unidades de organización social del espacio. También es importante mencionar una obra colectiva coordinada por este mismo autor: *Del Cantábrico al Duero: trece estudios sobre la organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*⁴. A lo largo de estos trece estudios (de los que son responsables otros tantos investigadores) se analizan de forma exhaustiva diversos aspectos vinculados con las formas en las que las sociedades del pasado medieval ordenaron y jerarquizaron el espacio, en este caso concreto el espacio comprendido entre el mar Cantábrico y el río Duero, y en los diversos aspectos que conforman dicho espacio: físicos, culturales, económicos, administrativos y políticos. Temas como las aldeas en Liébana (Elisa Álvarez Llopis), Nájera (Javier García Turza), las parroquias y diócesis a través del caso del obispado de Santiago de Compostela (Fernando López Alsina) o la organización eclesiástica de la diócesis de Braga (Luis Carlos Amaral), junto con otros nueve más, son estudiados por estos investigadores a lo largo de las páginas de este libro.

Las obras mencionadas, junto con otras de un enfoque similar a las que no vamos a hacer referencia en esta ocasión (pues el objeto de estas reflexiones no es realizar una revisión bibliográfica profunda sobre el tema del territorio peninsular medieval y su organización), dentro de sus estudios y reflexiones sobre el norte peninsular afectan y tratan nuestro objeto de estudio, Galicia. Es decir, en estas obras de carácter general podemos encontrar referencias al espacio en el que centramos nuestro interés, así como esquemas que, aunque no se correspondan exactamente con las particularidades del caso gallego, sí nos sirven para hacernos una idea aproximada de lo que podría estar sucediendo en el territorio galaico.

Pasaremos en este punto a mencionar algunas de las obras que se centran específicamente en el estudio concreto de la organización territorial y espacial de la Galicia medieval, aclarando antes de nada, que es una bibliografía más bien escasa⁵. Destacan

³ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*. Granada: Universidad de Granada, 2004.

⁴ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. *Del Cantábrico al Duero: trece estudios sobre la organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1999.

⁵ Queremos precisar que nos referimos a la bibliografía que se centra de forma específica en la cuestión territorial; son más los trabajos que, abordando de un modo amplio temas de historia medieval

principalmente cuatro profesores de la Universidade de Santiago de Compostela (Carlos Baliñas Pérez, Fernando López Alsina, M^a Carmen Pallares Méndez y Ermelindo Portela Silva), quienes a lo largo de sus carreras investigadoras han realizado diversos estudios en los que se acercan a aspectos relacionados con la cuestión territorial o las unidades de organización espacial⁶. Por ejemplo, en el caso de los profesores Pallares Méndez y Portela Silva en su obra *De Galicia en la Edad Media. Sociedad, espacio y poder* combinan estos tres aspectos recogidos en el título y fundamentales para el estudio del pasado, relacionándolos entre ellos para componer un cuadro preciso y acertado.

En cuanto a la segunda cuestión (¿se puede hablar de Galicia en época alto y plenomedieval?), la respuesta es afirmativa, aspecto que debemos justificar de la forma lo más detallada posible, aunque teniendo en cuenta que no es el objeto central de este estudio sino un apartado introductorio.

La pregunta que nos planteamos puede parecer de entrada un tanto obvia o absurda, pues ya los romanos hablaban de *Gallaecia*, pero nosotros la entendemos desde la perspectiva de evitar estudiar y juzgar el pasado con los ojos y esquemas mentales del presente. Ante estas precauciones, surge la duda de si el término Galicia era utilizado ya en el medievo, y de ser así, si coincidían (en mayor o menor medida, no necesariamente una coincidencia plena) los límites con el concepto actual de Galicia. Al fin y al cabo, no debemos olvidar que el concepto de frontera que manejamos en la actualidad difiere del que tenían en el mundo medieval, y en especial en los reinos hispánicos peninsulares, para quienes la gran frontera era la que los separaba de al-Ándalus⁷.

Acabamos de mencionar la *Gallaecia* romana. En relación con este topónimo, es importante recordar que su extensión original abarcaba un territorio más amplio que el que tradicionalmente identificamos con Galicia. Lo que nos interesa ahora es intentar averiguar si los límites fijados por los romanos se mantuvieron a lo largo del periodo germánico y llegaron hasta el mundo medieval, o si por el contrario se produjo tras el fin de la romanidad un reajuste y contracción de fronteras, al tiempo que mante-

de Galicia, hacen referencia a las formas de organización del espacio.

⁶ Podemos citar, a modo de ejemplo, tres de las obras de estos autores consultadas durante la realización de esta investigación: BALIÑAS PÉREZ, Carlos. *Do mito á realidade. A definición social e territorial de Galicia na Alta Idade Media*. Lugo: Fundación Universitaria de Cultura, 1992; LÓPEZ ALSINA, Fernando. "La articulación de las unidades de organización social del espacio en Galicia durante la Edad Media: villa, parroquia, terra". *La pervivencia del concepto: nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, coords. José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2008. 57-111; PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a Carmen. *De Galicia en la Edad Media: sociedad, espacio y poder*. Santiago de Compostela: Consellería de Relacións Institucionais e Portavoz do Goberno, 1993.

⁷ Citando a E. Mitre, "(...) lo que hoy en día entendemos por frontera tiene unas connotaciones puramente políticas: la línea de separación entre comunidades articuladas jurídicamente en algo que llamamos Estado. Una realidad que de forma clara y didáctica se expresa en los mapas de geografía política. (...)". Frente a esta visión contemporánea, nos presenta como característica del mundo medieval la creencia en la provisionalidad de las fronteras, rasgo más marcado aún si cabe en el caso ibérico, en el que la frontera venía fijada por el lugar que ocupaba el "enemigo musulmán", una frontera por tanto en permanente desplazamiento hacia delante. MITRE FERNÁNDEZ, Emilio. "La cristiandad medieval y las formulaciones fronterizas". *Fronteras y fronterizas en la historia*. Emilio Fernández Mitre y otros. Valladolid: Instituto Universitario de Historia Simancas y Universidad de Valladolid, 1997. 7-62.

nemos presente la pregunta inicial de si es correcto hablar de Galicia para la Alta y Plena Edad Media. Para responder a esta pregunta consultaremos tanto la bibliografía como alguna fuente de la época que nos permita arrojar algo de luz sobre el asunto.

Tras la entrada de los pueblos germánicos en la Península Ibérica y el desmoronamiento del Imperio Romano de Occidente, los recién llegados proceden al reparto del territorio peninsular, siguiendo para ello la división provincial que había sido fijada por el Imperio. De esta forma, la antigua *Gallaecia* pasa en el siglo V a manos de unos nuevos ocupantes: los suevos y los vándalos asdingos, que hacen del territorio noroccidental su área de influencia, con capital en Braga, que conserva su posición de centro administrativo. Vemos por tanto cómo en los inicios del mundo altomedieval se mantiene un concepto de Galicia (*Gallaecia*) bastante más amplio que el actual⁸.

Dentro de este territorio, ahora gobernado por pueblos germánicos, se fueron diferenciando paulatinamente una serie de espacios que acabarían consolidándose como independientes, por ejemplo Asturias. Es necesario mencionar también la importancia del cristianismo y de la Iglesia, pues no debemos olvidar que es en esta época altomedieval en la que tiene lugar el descubrimiento de los supuestos restos del Apóstol Santiago, hecho que cambiaría radicalmente el futuro del territorio galaico y que con probabilidad explique el peso de Galicia, a través de Santiago de Compostela, en la posterior historia de los reinos hispánicos (en especial el reino de León y, tras la unificación definitiva de 1230, de Castilla). Tampoco debemos olvidarnos de la diócesis de Braga, de gran importancia durante los reinados suevo y visigodo pero que tras la conquista musulmana ve su organización eclesiástica fuertemente sacudida. Con el avance de los reinos cristianos hacia el sur aumenta también la estabilidad de Braga, hasta llegar a la restauración de la diócesis en el 1071⁹.

Otra fuente de información a tener en cuenta si hablamos de la época altomedieval es aquella que procede del mundo árabe. Encontramos en autores de los siglos X-XII referencias a Galicia como integrante de la cristiandad occidental, y más concretamente de la peninsular. A modo de ejemplo, el cronista Ibn Hawkal (s. X) dice en su *Configuración del mundo* que “Más allá se encuentra la región de los Vascos, que son los cristianos de Galicia”¹⁰. En esta misma obra podemos observar la identificación de Galicia con el territorio cristiano del momento de su elaboración:

“La parte oriental la constituye el imperio bizantino, desde los confines sirios, en dirección a Constantinopla, hasta Roma, Calabria, Lombardía, Francia y Galicia; el territorio restante pertenece a los árabes, bajo la dominación de los señores de España”¹¹.

Al mismo tiempo parece identificar España con el territorio bajo dominio musulmán, lo que nos llevaría a pensar en una contraposición Galicia (territorio cristiano)-

⁸ BALIÑAS PÉREZ, Carlos. “El reino suevo de Galicia”. *Historia de Galicia*, dir. Ramón Villares Paz. Vigo: Faro de Vigo, 1997 (volumen que contiene los fascículos de la Historia de Galicia que se entregaban semanalmente con el diario *Faro de Vigo*). 177-196.

⁹ ALMEIDA E CUNHA, Maria Cristina. *A Chancelaria Arquiepiscopal de Braga (1071-1244)*. Noia: Toxosoutos, 2005. 39-51.

¹⁰ IBN HAWKAL. *Configuración del mundo (Fragmentos alusivos al Magreb y España)*, ed. María José Romani Suay. Valencia: Anubar, 1971. 62.

¹¹ IBN HAWKAL. *Configuración del...* 1971. 9.

España (territorio musulmán). Sin embargo, esta hipótesis no parece tener continuidad, ya que lo habitual es el empleo del término al-Ándalus para hacer referencia a esta segunda realidad.

La otra fuente musulmana que citaremos para reafirmar la presencia de Galicia como entidad reconocida por sus coetáneos es la *Geografía de España* de Idrīsī, autor del siglo XII que identifica los siguientes territorios dentro de Galicia:

“En esta misma sección son de Galicia: Segovia, León, Soria, Burgos, Nájera, Logroño, Estella, Puente la Reina, Pamplona, Santa María de Baleyo, Santillana, San Pedro, San Érdamo, San Salvador de Olobide y Bayona”¹².

Volviendo a la visión cristiana, retomamos el relato en el momento de la incursión de un nuevo poder llegado del sur. Como acabamos de mencionar, la entrada y posterior conquista de buena parte del territorio peninsular por parte de los musulmanes provocó la caída del reino visigodo de Toledo y la fragmentación de la organización territorial existente hasta el momento. Como es sabido, la conquista apenas tuvo continuidad en el territorio más al norte, lo que propició la conformación de los primitivos núcleos cristianos que acabarían dando lugar al Reino de Asturias, primero de los reinos cristianos peninsulares. El Macizo Galaico, barrera natural entre el espacio noroccidental y el resto del territorio peninsular, se convierte en la primera de las fronteras o límites al este¹³.

A pesar de esta diferenciación entre Asturias y Galicia, en el plano político ambas zonas volverán a unirse poco tiempo después. Desde un primer momento los dirigentes del nuevo reino astur se mostraron interesados en anexionar el territorio cristiano más próximo al suyo, es decir, Galicia. A las iniciales políticas de anexión forzada siguió la estrategia de Alfonso II (791-842) de integración pacífica, que terminaría por tener éxito y culminaría con la incorporación de Galicia al Reino Astur. Sin embargo, esta unión no supuso una integración definitiva y la pérdida total de independencia por parte del territorio galaico, sino que, como podemos ver en la documentación, el Reino de Galicia se mantuvo como un espacio diferenciado dentro del Reino Astur, y posteriormente dentro del Reino de León¹⁴. Esto último lo podemos comprobar, por ejemplo, en la documentación regia, tanto en las intituciones de los monarcas como actuando como marco de referencia geográfica¹⁵. A este respecto, también es importante recordar que Galicia era uno de los territorios que los monarcas castellanos y leoneses repartían entre sus herederos hasta la definitiva unificación de 1230.

¹² IDRĪSĪ. *Geografía de España*. Valencia: Anubar, 1974. 73-74.

¹³ BALIÑAS PÉREZ, Carlos. *Do mito á realidade...* 1992. 389-390.

¹⁴ BALIÑAS PÉREZ, Carlos. “Gallaecia y la invasión musulmana”. *Historia de Galicia...* 199?. 197-212.

¹⁵ Ponemos dos ejemplos para ilustrar estas afirmaciones:

– Un documento del monarca Alfonso VII de 1148 en el que dice “(...) *quorum baselice sunt prouincie Gallecie iusta fluuium Sarrie ubi modo dicunt Samanos (...)*”. RECUERO ASTRAY, Manuel, GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta y ROMERO PORTILLA, Paz. *Documentos medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*. A Coruña: Xunta de Galicia, 1998. 125 (doc. 120).

– Un documento del monarca Alfonso IX de 1209: “(...) *Notum fieri volo tam presentibus quam futuris ego A(defonsus), Dei gratia, rex Legionis et Gallecie, (...)*”. LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A de la Catedral de Santiago*. Santiago de Compostela: Seminario de Estudos Galegos-Cabildo de la SAMI Catedral, 1998. 296-297 (doc. 149).

En cuanto a la frontera sur, resulta clave para su definición la conformación del Reino de Portugal en el siglo XII. La fijación del límite meridional no estuvo exenta de problemas, ya que hubo disputas en torno a la posesión de Toroño (sur de la actual provincia de Pontevedra, que linda con Portugal) y Limia (sur de la actual provincia de Ourense, también limitando con Portugal). Finalmente, el río Miño (de nuevo una barrera natural) se convierte en la línea que separa los dos reinos: Galicia y Portugal. Ya en la *Historia Compostelana*¹⁶ encontramos noticia de este hecho: "*Audiens autem episcopus, quia iam Minei fluvium sancti transissent et in tuto loco positi essent (fluvius enim iste Portugalensem terram disternat a Gallitia (...))*"¹⁷.

Después de este rápido recorrido por los cambios ocurridos en el territorio noroccidental de la Península Ibérica, y a pesar de las transformaciones en su extensión territorial, consideramos justificado y argumentado el hecho de que hablemos de Galicia en época medieval y la convirtamos en nuestro objeto de estudio. Eso sí, como ya dijimos no debemos caer en el error de aplicar nuestros esquemas actuales a la realidad de hace ocho, nueve o diez siglos, pues aunque utilicemos términos comunes (Galicia, frontera, límite) las concepciones mentales y sociales cambian y evolucionan, con lo que realidades a las que denominamos de la misma forma no son exactamente iguales. Es decir, hablamos de Galicia y estudiamos a Galicia, pero nuestra Galicia no es exactamente la misma que aparece en las fuentes medievales, y es más que probable que nuestra percepción de Galicia no sea la misma que tenían los autores de esas fuentes, aunque (al menos geográficamente) sí haya muchos aspectos comunes.

2. EL PROYECTO Y SU OBJETO DE ESTUDIO

Después de este primer apartado introductorio en el que abordamos cuestiones relacionadas con la justificación del área geográfica elegida como centro de esta investigación, así como la bibliografía más general sobre el tema, llega el momento de presentar de forma más concreta aquello a lo que dirigimos nuestro interés. El estudio aquí presentado parte de un trabajo de fin de máster elaborado dentro del "Máster en Estudios Medievales Europeos: Imágenes, Textos y Contextos" de la Universidade de Santiago de Compostela. El título de este trabajo era "*Las terrae: una aproximación a la organización del territorio en Galicia hasta el siglo XIII*". Más adelante, la propuesta se amplió hasta constituir el actual proyecto de tesis, que lleva por título "*El espacio en el occidente peninsular y su organización territorial (ca. 700-1250)*". Ambos proyectos están dirigidos por el Catedrático de la Universidade de Santiago de Compostela Fernando López Alsina.

¹⁶ Con este nombre se conoce la obra publicada por primera vez en España por E. Flórez en 1765 (volumen XX de la *España sagrada*) con el título de *Historia Compostellana sive de rebus gestis D. Didaci Gelmírez, primi Compostellani archiepiscopi*. Se trata del relato de los hechos de Don Diego Gelmírez, obispo de Compostela desde 1100 y arzobispo de dicha sede desde 1120 hasta su muerte en 1140. En él se narran principalmente los hechos acaecidos entre 1100 y 1139, con escasas referencias a acontecimientos anteriores al acceso de Gelmírez al episcopado.

¹⁷ FALQUE REY, Emma (ed.). *Historia Compostellana*. Turnholti: Brepols, 1988. 35. La traducción de este fragmento, de la misma autora, es la siguiente: "*Al escuchar el obispo que ya todos los santos habían atravesado el Miño y que estaban colocados en lugar seguro (pues este río separa Portugal de Galicia), (...)*". FALQUE REY, Emma (ed.). *Historia Compostelana*. Madrid: Akal, 1994.

En esta ocasión nos centraremos en el que fue objeto concreto de estudio en el trabajo de fin de máster, y que siguió siendo investigado después de presentar dicho proyecto académico: las *terrae*. Ante todo, cabe esperar que surja una pregunta: ¿qué son las *terrae*? Para responderla recurrimos al profesor López Alsina, que identifica algunos de los rasgos característicos de esta unidad de organización del espacio:

“Montaos, en tanto que *terra*, es uno de los distritos característicos para el ejercicio del poder, especialmente en el realengo. Como otras *terrae*, tenía límites precisos. Si la parroquia agrupa normalmente varias *villae*, la *terra* se caracteriza por agrupar un número considerable de parroquias, cifra que puede alcanzar varias decenas. Al compás de la expansión demográfica y del crecimiento económico se multiplica el número de *villae* y se pueden desdoblar las parroquias existentes dentro de una determinada *terra*, sin que sus límites tengan necesariamente que modificarse.

(...) A efectos de administración y gobierno, la *terra* se fracciona internamente en distritos menores que son los términos parroquiales que, como la *terra*, pero a escala menor, también encuadran hombres, heredades y *villae*”¹⁸.

A partir de esta explicación, podemos definir la *terra* como un distrito para el ejercicio del poder, en especial el realengo, y que se caracteriza por la agrupación de un número considerable de parroquias. A su vez, y para su mejor administración, esas *terrae* se fraccionaban en unos distritos menores conocidos como términos parroquiales. Anterior a esta definición es la que propone Manuel Fernández Rodríguez a través de estudiosos portugueses. De entre los autores a los que hace referencia, nos interesa especialmente H. da Gama Barros, quien habría definido el concepto de *terra* como “(...) cada uno de los distritos administrativos gobernados por los delegados del rey, llamados tenentes, (...)”¹⁹. De esta forma, añadimos un nuevo elemento a la caracterización de esta entidad territorial: la *terra* estaba a cargo de un *tenente*.

Volvemos entonces sobre la definición que habíamos propuesto para añadir este último matiz y presentarla de la forma más concisa posible: una *terra* es una unidad administrativa formada por un agregado de parroquias y que está a cargo de un *tenente*.

Aclarado este primer punto, surge un nuevo interrogante: ¿qué nos interesa a nosotros de esta unidad administrativa que acabamos de caracterizar y a la que denominamos *terra*? La respuesta es sencilla de explicar (aunque no tanto de llevar a cabo): identificar del modo más exhaustivo posible cuáles eran esas *terrae*, estudiarlas y cartografiarlas, a través del trabajo con la documentación. Los pasos seguidos en el proceso, así como una muestra de los resultados, serán expuestos en un apartado posterior.

Una vez presentada la hipótesis de partida (la existencia de una unidad administrativa denominada *terra*, con las características que acabamos de señalar) y el objeto de estudio, cabe hacerse la pregunta de si este tema ha sido ya tratado con anterioridad; para responder a esto realizaremos un rápido repaso bibliográfico centrado concretamente en las *terrae*.

¹⁸ LÓPEZ ALSINA, Fernando. “La articulación de las unidades...”. 2008. 76 y 84.

¹⁹ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel. *Toronium. Aproximación a la historia de una tierra medieval*. Santiago de Compostela: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”, 2004. 22 (aunque la fecha de publicación es reciente, 2004, se trata de una tesis doctoral presentada en el año 1951).

Al acercarnos a la bibliografía lo que observamos es la escasez de estudios monográficos sobre el tema de las *terrae*. Ya nos referimos a la dificultad para encontrar una definición del propio término, que puede que sea la explicación para esta falta de publicaciones sobre la cuestión. Aún así, y a pesar de estas dificultades mencionadas, sí hay un libro y una serie de artículos (además del mencionado de López Alsina²⁰, que sirve de punto de partida para fijar la definición de objeto de estudio y en el que no volveremos a detenernos) que nos acercan a esta unidad de la organización territorial.

Empezaremos por hacer referencia a la única obra de la que tenemos noticia centrada exclusivamente en una *terra*: *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*, de Manuel Fernández Rodríguez, ya presentada al hablar del concepto de *terra*. Aunque de publicación reciente (2004) el estudio tiene más de 50 años, puesto que se trata de una tesis doctoral presentada en el año 1951. En este trabajo nos encontramos con una aproximación detallada y cuidadosa a la *terra* de *Toronium* (Torono), que comprendería el sur de la actual provincia de Pontevedra, acompañada de mapas y enumeración de las entidades de población que la conformarían, como resultado de un exhaustivo trabajo con la documentación medieval.

Además de esta monografía hay publicados una serie de artículos de revistas que abordan el estudio de *terrae* concretas. Haremos mención a continuación de algunos de ellos, siguiendo el orden cronológico de su publicación.

En primer lugar nos encontramos de nuevo con M. Fernández Rodríguez, quien en el año 1960 publica un artículo sobre la *terra* de Taraes: "La *terra* medieval de Taraes"²¹ una de las *terrae* menores en las que se dividía *Toronium*. Se centra en la documentación, y por medio de ella delimita el territorio que se incluía bajo este topónimo, información que luego plasma en un mapa. En realidad, y teniendo en cuenta la monografía consultada de este mismo autor sobre *Toronium*, este artículo parece un extracto o muestra de la investigación más amplia del autor, aún sin publicar en los años 60.

Ya en los años 90 se publica un artículo coordinado por la profesora Pallares Méndez centrado en la *terra* de Santiago: "La tierra de Santiago, espacio de poder (siglos XII y XIII)"²². No se centra solamente en el aspecto más puramente espacial, sino que analiza con cierto detalle los mecanismos a través de los que el obispado de Santiago de Compostela gobernaba y controlaba sus amplios dominios, así como las relaciones entre la jerarquía eclesiástica gobernante y aquellos sobre quienes ejercía el poder. En cuanto a lo relacionado con los territorios sobre los que la curia compostelana ejercitaba sus derechos (el aspecto que a nosotros más nos interesa) incluye un mapa y una relación detallada de dichos territorios, en la que se indican las feligresías que pertenecían a cada una de las *terrae* menores en las que se dividía el espacio más amplio que constituía la *terra* de Santiago.

²⁰ LÓPEZ ALSINA, Fernando. "La articulación de las unidades...". 2008.

²¹ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel. "La *terra* medieval de Taraes", *Cuadernos de Estudios Gallegos* tomo 15 (1960): 5-14.

²² PALLARES MÉNDEZ, M^a Carmen y otros. "La tierra de Santiago, espacio de poder (siglos XII y XIII)", *Semata. Ciencias Sociais e Humanidades* 4 (1992): 133-174.

Por último, y a modo de conclusión de este repaso por algunos artículos que tratan el tema de las *terrae*, mencionaremos a la profesora Mercedes Durany Castrillo, de la Universidade de Vigo, autora de varios estudios sobre las zonas de Celanova y Limia, en Ourense. A modo de ejemplo de sus estudios, citaremos un artículo que escribe en compañía de otros dos investigadores, titulado “A terra da Limia na Idade Media”²³. Centrándose en esta *terra* de Limia (la más importante de la actual provincia de Ourense, ya que dominaba amplios territorios de la misma), los autores van analizando, a través de la documentación, los cambios y evoluciones sufridos por este territorio, además de acercarse de forma más concreta a las *terrae* menores que se distinguirían dentro de la principal de Limia.

Un último aspecto que nos gustaría comentar es el hecho de que, a pesar de que no son muchos los estudios específicos sobre las *terrae*, sí nos encontramos con varios mapas en los que se recogían dichas *terrae*. Es decir, no hay apenas estudios sobre estas unidades, pero sí aparecen reflejadas en los mapas, lo que nos lleva al problema de que no acabamos de ver claro de dónde obtienen sus autores las informaciones que plasman en ellos, si parten de la asimilación con otras unidades o si responde a una búsqueda a la que no hacen referencia.

3. ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO EN GALICIA HASTA EL SIGLO XIII

Antes de entrar de lleno en la exposición de la metodología empleada a lo largo de esta investigación, conviene recordar el esquema de organización del territorio en Galicia hasta el siglo XIII, para contextualizar mejor el marco en el que se sitúa el objeto de estudio. Debemos tener presente que el control del territorio ha sido desde siempre una cuestión central para quienes ejercían el poder, ya que dicho control es el punto de partida para gobernar un espacio. En la Edad Media nos encontramos con dos focos de poder principales: la monarquía y la Iglesia. Estas dos instituciones definieron, a lo largo de los siglos, sus formas de organización, que respondían a ese afán de dominio de las gentes y las tierras. Por medio de concesiones y delegaciones se fue tejiendo una estructura jerarquizada en la que el rey era la cúspide, y ejercía su poder por medio de sus nobles, mientras la Iglesia tenía a su vez su propia estructura. Estas dos formas de organización no eran independientes totalmente ni estaban una al margen de la otra, sino que muchas veces abarcaban los mismos espacios y se relacionaban las unas con las otras (por ejemplo la parroquia pasó de ser una división estrictamente eclesiástica a convertirse en una entidad territorial básica que aún se mantiene hoy en día). En general, lo que nos encontramos en ambos esquemas es semejante: se parte de una unidad mínima no fragmentable, que luego se agrupa con otras próximas; el proceso se repite hasta dar lugar a las grandes entidades territoriales (como el reino).

Empezaremos este repaso señalando las características básicas de los elementos que componen la organización civil, recordando desde el primer momento que se trata de una cuestión controvertida y no exenta de polémica. Por ejemplo, Anselmo López

²³ DURANY CASTRILLO, Mercedes, PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier y VAQUERO DÍAZ, M^a Beatriz. “A terra da Limia na Idade Media”, *Lethes* 10 (2010-2011): 160-179.

Carreira²⁴ define el territorio como la unidad administrativa civil básica al frente de la que estaba un *tenente* de nombramiento real; estos territorios serían identificables, en su mayoría, con las comarcas. Sin embargo, en esta investigación a esa realidad le otorgamos el nombre de *terra*, denominación como ya vimos empleada por otros historiadores y generalizada en la bibliografía al respecto.

El núcleo de partida es el casal o *casare*, la unidad mínima no divisible. Según los trabajos del filólogo Xaime Varela Sieiro²⁵, este término hacía referencia a un lugar de habitación, lugar en el que vive alguien, o, ampliando la definición, una vivienda y su explotación agraria, pudiendo incluso hacer referencia a un espacio agrícola o propiedad rústica.

Podemos completar esta definición de carácter filológico con la perspectiva de una historiadora, la profesora M^a Luz Ríos Rodríguez. En su artículo sobre el casal medieval gallego²⁶ presenta a este como una entidad clave en la organización y transformación del espacio medieval gallego, al tiempo que comparte la visión del casal como la unidad de menor rango en la organización social del espacio. También analiza otros aspectos, por ejemplo su papel como elemento organizador del espacio agrario o su doble dedicación agrícola y ganadera como base económica.

En el siguiente nivel nos encontramos con la *villa*, un término cuya interpretación no está exenta de problemas y polémicas. De las definiciones encontradas nos quedamos con dos, que esperamos aclaren las dudas que puede haber con respecto a este término. La primera de ellas la tomamos de Ermelindo Portela Silva y M^a Carmen Pallares Méndez²⁷, que identifican dos elementos esenciales para definir una *villa*: un territorio delimitado con precisión y un conjunto de actividades humanas relacionadas con la habitación y explotación de la tierra. Podemos ampliar esta definición a través de Fernando López Alsina:

“En la documentación el término villa atiende ante todo al espacio que se sabe bien definido, dentro del que habitan los hombres, se cría el ganado, se explota la tierra y se aprovecha el monte, sin que para aplicar la denominación a una determinada entidad importe demasiado la superficie del término, la condición social de su o sus propietarios, la eventual existencia de una reserva señorial, el número de personas que la habitan, el número de explotaciones o, incluso, el número de entidades singulares de población que pueda haber dentro del término”²⁸.

A continuación se sitúa la aldea, término con el que rompemos la sucesión lineal que hemos seguido hasta el momento. La tendencia general entre los historiadores es

²⁴ LÓPEZ CARREIRA, Anselmo. *O Reino medieval de Galicia. Contribución a unha historia política*. Vigo: A Nosa Terra, 2008. 316.

²⁵ VARELA SIEIRO, Xaime. *Léxico cotián na alta Idade Media de Galicia: a arquitectura civil*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2008. 42-56.

²⁶ RÍOS RODRÍGUEZ, M^a Luz. “El casal medieval gallego: contribución al estudio de una unidad de poblamiento y explotación (siglos XI a XIII)”. *Galicia en la Edad Media*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, 1990. 109-128.

²⁷ PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a Carmen. “La villa, por dentro. Testimonios galaicos de los siglos X y XI”, *Studia Historica. Historia Medieval* 16 (1998): 13-43.

²⁸ LÓPEZ ALSINA, Fernando. “La articulación de las unidades de organización...”. 2008. 62-63.

a situarla en el nivel de la *villa*, identificando en ocasiones a la primera como sucesora de la segunda. Es decir, la *villa* sería un producto propio de la Alta Edad Media que progresivamente va desapareciendo y en su lugar surgen las aldeas, a las que García de Cortázar atribuye el “triumfo” sobre las primeras hacia el siglo X²⁹. Según este autor, la denominación altomedieval de la aldea es *villa*, y la define como sigue:

“(...) lugar poblado por un grupo que tiene sentido preciso de territorialidad en sus relaciones con el espacio, comenzando por el reconocimiento de que su autoridad sobre el mismo tiene unos límites topográficos”³⁰.

Aunque es una realidad propia de la organización eclesiástica del espacio, la importancia adquirida es tal que consideramos preciso mencionar en este punto a la parroquia, que se situaría por encima de las *villae* y aldeas y antes de los cotos. Para ilustrar esta citada presencia de la parroquia en la organización civil recordaremos la definición más simple de las presentadas del concepto de *terra*: distrito para el ejercicio del poder con unos límites precisos y que agrupa un número considerable de parroquias. La definición detallada de parroquia la expondremos al tratar la cuestión de la organización eclesiástica.

Otra de las entidades que nos podemos encontrar con frecuencia en la documentación medieval es el coto. Los trazos que lo definen son básicamente que se trata de un espacio delimitado y compacto, de una amplitud variable, dotado de inmunidad y en el que los señores tienen derecho a ejercer funciones propias del poder público y a acaparar todas las rentas derivadas de este ejercicio. En estos espacios el rey no actuaba directamente, sino que eran territorios con una relativa autonomía con respecto al poder público y en el que la población dependía de un señor que ejercía la jurisdicción³¹.

Finalizaremos este repaso en los condados, sin llegar a la jurisdicción civil superior, ya que consideramos que para el tema aquí tratado es suficiente con una explicación que llegue a dicho nivel. A grandes rasgos, podemos decir que los condados se caracterizan por ser unas concesiones de territorio *ad imperandum*, con la implicación de los habitantes de dicho territorio debe someterse a la *ordinatio* de quien recibe ese privilegio de manos del rey. La concesión real de condados y mandaciones a personajes de la nobleza laica y eclesiástica está constatada en Galicia desde el siglo X, y aunque de entrada no era un cargo vitalicio sí se constata la permanencia de los condes en un mismo territorio cuando cumplían un papel que complacía al monarca³².

Como ya mencionamos, junto con el poder civil y la organización del espacio por él generada convivía en estos momentos otro esquema, el eclesiástico. Al igual que hemos hecho con el primero, mostraremos ahora los aspectos principales del sistema que la Iglesia fue imponiendo paulatinamente en la Galicia medieval. Antes de comenzar, nos gustaría puntualizar que lo que aquí se presenta como algo aparentemente estable y cerrado es el resultado de siglos de evolución y cambios: la

²⁹ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. *Sociedad y organización del espacio...* 2004. 107-108.

³⁰ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. *Sociedad y organización del espacio...* 2004. 250.

³¹ PALLARES MÉNDEZ, M^a Carmen. “Los cotos como marco de los Derechos Feudales en Galicia durante la Edad Media (1100- 1500)”, *Liceo Franciscano* 91-93 (1978): 202-225.

³² ISLA FREZ, Amancio. *La sociedad gallega en la Alta Edad Media (siglos IX-XII)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1989. 348-358.

conformación definitiva del panorama descrito no finalizó en la Edad Media, sino que su proceso de formación continuó hasta la actualidad.

El primer escalón de este ascenso por la estructura administrativa eclesiástica es la parroquia, mencionada en el apartado civil por la gran importancia que adquiere. El profesor Jorge Díaz Ibáñez propone la siguiente definición, en la que contempla sus principales características:

“La parroquia es una comunidad de fieles constituida establemente en una iglesia particular (diócesis o territorio exento) cuyo cuidado pastoral, bajo la autoridad del obispo, se confía a un presbítero que puede ser ayudado por uno o más auxiliares, siendo en ella donde generalmente se administra el primer sacramento, el bautismo, se llevan a cabo los enterramientos de los feligreses adscritos a la parroquia, y se realiza la recogida del diezmo. Se trata, sin duda, de una célula básica para la organización del territorio diocesano, pues en torno a ella se articulan la mayor parte del clero y las diferentes comunidades de laicos, por lo que no debe ser confundida con otras iglesias de carácter no parroquial”³³.

De forma más esquemática, García de Cortázar resume, citando a J. Gaudemet, los trazos que caracterizan a la parroquia en cinco puntos: “*lugar de culto, presbítero responsable, patrimonio suficiente, grupo receptor de sacramentos y (desde un cierto momento) abonador del diezmo y territorio delimitado*”³⁴.

En un nivel superior se sitúan los arciprestazgos, circunscripciones territoriales que reagrupan un conjunto de parroquias. Al frente de ellos estaban los arciprestes rurales, encargados de coordinar la vida parroquial por medio de sistemas como la visita anual a las parroquias de su territorio para controlar el comportamiento del clero. Poseían ciertas jurisdicciones menores, aunque siempre sometidos al control último del obispo³⁵.

Según García de Cortázar³⁶, el nombre de arcipreste designaría al *abbas* o párroco de la “parroquia antigua” o “parroquia rural”, mucho más amplia que la que este autor denomina “parroquia clásica”, resultante de la fragmentación de la primera y que fue la que sobrevivió del siglo XII a la actualidad. Esta parroquia antigua es la que registra, por ejemplo, el *Parroquial suevo* del siglo VI, y que es a su vez resultado de la fragmentación de la “parroquia primitiva” que equivaldría a la diócesis. Volviendo al arcipreste, el término designaría al primero de los presbíteros de esa antigua parroquia rural³⁷.

³³ DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. *La organización institucional de la Iglesia en la Edad Media*. Madrid: Arco Libros, 1998. 37.

³⁴ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. “La organización socioeclesiológica del espacio en el norte de la Península Ibérica en los siglos VIII a XIII”. *La pervivencia del concepto: nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, coords. José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2008. 13-56.

³⁵ DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. *La organización institucional de la Iglesia...* 1998. 44, 71.

³⁶ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. “La organización socioeclesiológica...”. 2008. 19, 25.

³⁷ Sobre el sentido originario del término *parochia*, la parroquia primitiva y la conformación de la red parroquial informa con más detalle F. López Alsina en “Parroquias y diócesis: el obispado de Santiago de Compostela”. *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, ed. José Ángel García de Cortázar. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1999. 263-312.

Por encima de los arciprestazgos se sitúan los arcedianatos, circunscripción diocesana que agrupaba a varios arciprestazgos. A su frente estaban los arcedianos, que actuaban como intermediarios entre el obispo y los arciprestes y parroquias y que poseían una jurisdicción mayor que la de los titulares del arciprestazgo. Dentro de su territorio, el arcadiano era un agente del obispo, en nombre del cual ejercía diferentes funciones como la institución de vicarías y capellanías o la modificación de los límites parroquiales³⁸.

El último de los niveles al que vamos a hacer referencia es el obispado o diócesis, un territorio que el pontífice confiaba a un obispo para que lo rigiera pastoralmente con la colaboración de los presbíteros. Cada una de las diócesis tenía una catedral o iglesia principal, sede del obispo y del cabildo catedralicio. Dentro del territorio delimitado de la diócesis el obispo tenía una serie de poderes y atribuciones de tipo religioso (por ejemplo, era el único que podía administrar todos los sacramentos), pero también jurisdiccional, ya que era a quien correspondía otorgar leyes y estatutos sobre lo relacionado con el derecho canónico y el gobierno de la propia diócesis. De este modo, el obispo administraba justicia por medio de sus tribunales en las causas relacionadas con la legislación episcopal, y también era quien tenía la potestad de controlar las parroquias. El ejercicio de este poder jurisdiccional de los obispos acabó por chocar con el de los señores laicos, lo que dio lugar a no pocos conflictos sobre los límites de una y otra jurisdicción³⁹.

Al igual que en el caso de la organización civil, no es el obispado el nivel superior de la jerarquía eclesiástica. Sin embargo, nos detenemos aquí porque es lo que más nos interesa para entender la estructuración del espacio gallego. Por encima del obispado nos encontramos con las provincias eclesiásticas, las metrópolis, las primacías y por último el papado; optamos por limitarnos a las entidades bajas e intermedias, sin llegar a quien ejerce el poder en última instancia, porque es en estos niveles en los que se perciben en mayor medida los mecanismos para el control directo del territorio.

4. METODOLOGÍA

Pasaremos ahora a centrarnos en el aspecto metodológico de nuestro trabajo, para lo que realizaremos una explicación lo más detallada posible de los pasos seguidos a lo largo del proceso investigador. De cara a la organización de la exposición, distinguiremos de entrada dos fases diferentes del trabajo: por un lado, un primer momento de recopilación documental y procesado de la información que permitió la elaboración de un listado de entidades territoriales, y un segundo momento en el que procedimos a localizar dichas entidades, o al menos intentarlo.

Una vez elegido y definido el objeto de estudio, habiendo planteado la hipótesis de partida y los objetivos principales, y después de una aproximación a la bibliografía, el primer paso dentro del proceso investigador propiamente dicho fue el acercamiento y selección de las fuentes documentales que nos iban a servir de punto de partida. Para ello, nos fijamos un primer criterio: trabajar simplemente con aquellas fuentes

³⁸ DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. *La organización institucional de la Iglesia...* 1998. 44-45.

³⁹ DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. *La organización institucional de la Iglesia...* 1998. 11-20.

que estuvieran editadas, pues lo contrario ralentizaría el trabajo sobremanera. Además de esto, dentro de las colecciones documentales editadas se optaría, siempre que fuera posible, por aquellas que tuvieran índices completos, ya que para la identificación de los *tenentes*⁴⁰ son de gran utilidad los índices onomásticos y más concretamente los índices socio-profesionales.

Las colecciones seleccionadas inicialmente fueron las de una serie de monasterios gallegos que conservan un importante volumen documental:

- El monasterio de Celanova (Ourense)⁴¹.
- El monasterio de Oseira (Ourense)⁴².
- El monasterio de San Xulián de Samos (Lugo)⁴³.
- El monasterio de Sobrado dos Monxes (A Coruña)⁴⁴.
- El monasterio de Toxos Outos (A Coruña)⁴⁵.

En la actualidad este listado de colecciones documentales está siendo ampliado con el vaciado de otras ediciones, como la del *Tumbo A* de Manuel Lucas Álvarez⁴⁶ o la de la catedral de Ourense de M^a Beatriz Vaquero Díaz y Francisco J. Pérez Rodríguez⁴⁷. Como se trata de un estudio aún en curso, los resultados obtenidos del trabajo con estas colecciones no están aún incluidos todos en el cuerpo de la investigación.

Después de presentar las colecciones que trabajamos en profundidad, es conveniente explicar el procedimiento seguido a la hora de acercarnos a las fuentes. El proceso es bastante simple: recordando lo ya expuesto, que la identificación de las *terrae* la realizamos a través de las menciones a los *tenentes*, lo que hacemos es acudir al índice (bien al onomástico o bien al socio-profesional, según la colección en cuestión), a continuación localizar el documento, identificar la parte del documento en la que se encuentra dicha mención (por lo general en las confirmaciones o en la fecha) y por último volcar los datos principales en una base de datos de Microsoft Access diseñada a tal propósito. Por cada colección creamos una tabla independiente, y en cada una de ellas los campos a cubrir son los siguientes:

⁴⁰ El criterio empleado para la identificación de las *terrae* en la documentación es la búsqueda de la mención a los *tenentes*, que con frecuencia aparecen como confirmantes con la expresión "*tenente X domno Y*" o "*domno Y tenente x*", por ejemplo "*Comite Gomiz tenente Trastamar, Montem Rosum, Montem Nigrum et Sarria*", PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier. *Os documentos do tomo de Toxos Outos*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 2004. 76-77.

⁴¹ ANDRADE CERNADAS, José Miguel. *O Tombo de Celanova: estudio introductorio, edición e índices* (ss. IX-XII). Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 1995; VAQUERO DÍAZ, M^a Beatriz. *Colección diplomática do Mosteiro de San Salvador de Celanova* (ss. XIII-XV). Santiago de Compostela: Tórculo, 2004.

⁴² ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel. *A colección diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense)*. Santiago de Compostela: Tórculo, 1990-2008.

⁴³ LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *El Tombo de San Julián de Samos (siglos VIII a XIII): estudio introductorio, edición diplomática, apéndice e índices*. Santiago de Compostela: Caixa Galicia, 1986.

⁴⁴ LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Pilar. *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*. Madrid: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Archivo Histórico Nacional, 1976.

⁴⁵ PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier. *Os documentos do tomo...* 2004.

⁴⁶ LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Tumbo A de la Catedral...* 1998.

⁴⁷ VAQUERO DÍAZ, M^a Beatriz y PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier. *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2010.

- *Terra* (recogemos primero el topónimo en gallego actual y entre paréntesis el original tal y como aparece en la documentación. Este criterio responde a cuestiones prácticas, adoptar un topónimo común, ya que los que aparecen en la documentación varían).
- Reproducción de la mención.
- Nombre del *tenente*.
- Fecha.
- Lugar dentro del documento.
- *Regesto*.
- Lugar de conservación del documento.
- Volumen y página.
- Si el territorio mencionado pertenece a Galicia o no.
- Comentarios adicionales.

A continuación incluimos una captura de pantalla de una de esas tablas, en concreto la del monasterio de Oseira⁴⁸.

El objetivo buscado a la hora de diseñar la base de datos fue el incluir en ella la máxima información posible, procurando la facilidad y comodidad de consulta para no tener que recurrir a la colección documental. Al mismo tiempo, utilizar una herramienta como la base de datos facilita las búsquedas y hace más fácil la contabilización de los datos de cara a la elaboración de tablas y estadísticas, frente a la alternativa clásica de las fichas manuscritas o la copia de los datos en un documento de texto.

Id	Terra	Reproducción da mención	Nome do tenente	Data	Lugar dentro do documento	Regesto	Lugar de conservación	Volumen e páxina	Galicia	Comentarios
1	Limia (Lim (...))	tenente Limia domnus	Fernando Eanes	1232, ma	Na data	Xoán Ferná ACO, monást. nº 385	Doc. 351, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Aguar (Aç (...))	tenente Aguiar domnu	Paio Arias	1232, ma	Na data	Xoán Ferná ACO, monást. nº 385	Doc. 351, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Aguar (Aç (...))	domno Pelagio Arie ter	Paio Arias	1233, abr	Na data	Urraca Odo ACO, monást., nº 404	Doc. 372, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
4	Alva (Alva (...))	tenente Alva F. Pelagii	F. Peláez ? (Pelag)	1216, abr	Na data	Miguel Ferrí ACO, monást., nº 161	Doc. 167, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
5	Alva (Alva (...))	tenente Alva Fernando	Fernando Peláez	1217, xai	Na data	Pedro Eaná AHN, Clero (fondo mor)	Doc. 169, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
6	Monterros (...)	tenente Monte Roso R.	Rodrigo Gómez	1217, xai	Na data	Pedro Eaná AHN, Clero (fondo mor)	Doc. 169, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
7	Monterros (...)	tenente Monte Roso R.	Rodrigo Gómez	1218, xai	Na data	Fernando V ACO, monást., nº 176	Doc. 176, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
8	Alva (Alva (...))	tenente Alva Fernando	Fernando Peláez	1218, xai	Na data	Fernando V ACO, monást., nº 176	Doc. 176, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
9	Alva, casti (...)	tenente castellum Alvi	Fernando Peláez	1232, xai	Na data	Frai Estevo ACO, monást., nº 387	Doc. 356, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
10	Alva, casti (...)	tenente castellum de F.	Fernando Peláez	1232, ma	Na data	Dona Maior ACO, monást., nº 387	Doc. 356, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
11	Alva (Alva (...))	tenente Alva domno F.	Fernando Peláez	1236, xai	Na data	Maior Abri AHN, Clero (fondo mor)	Doc. 411, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
12	Alva (Alva (...))	tenente Alva domno F.	Fernando Peláez	1236	Na data	Avinza Entrí ACO, monást., nº 439	Doc. 416, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
13	Alva (opid (...))	tenente opidum Albe	F. Fernando Peláez	1238, feb	Na data	Maior Abri ACO, monást., nº 463	Doc. 433, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
14	Alva, casti (...)	tenente castellum de F.	Fernando Peláez	1240, feb	Na data	Pedro Migu AHN, Clero (fondo mor)	Doc. 476, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
15	Monterros (...)	tenente Monte Roso lo	Xoán Fernández	1219, abr	Na data	Xoán Díaz \ AHN, Clero (fondo mor)	Doc. 185, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
16	Alva (Alva (...))	tenente Alva Arias Mur	Arias Muñiz	1219, abr	Na data	Xoán Díaz \ AHN, Clero (fondo mor)	Doc. 185, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	
17	Alva (Alva (...))	tenente Alva Fernando	Fernando Eoido ?	1249, ago	Na data	Elvira Sánc AHN, Clero (fondo mor)	Doc. 621, vol. I, p.		<input checked="" type="checkbox"/>	

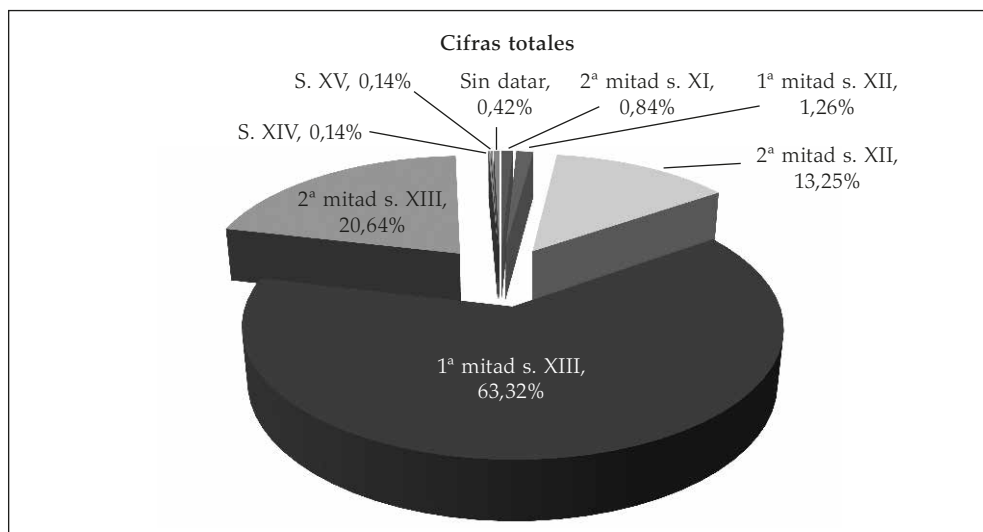
Fig. 1. Ejemplo de base de datos (Colección diplomática de Oseira).

Una vez obtenida esta información, que constituye lo que podríamos llamar la “materia prima” de nuestro trabajo, procedimos a la elaboración de una serie de tablas en las que resumimos los datos principales, centrándonos en dos aspectos: las *terrae* que aparecen en cada colección y la cronología. Para abordar este segundo elemento procedimos a realizar el cálculo de los porcentajes de las veces que aparece cada siglo en la documentación, información que luego plasmamos también en diagramas de sectores. A continuación incluimos un ejemplo de una de esas tablas y de uno de los diagramas de sectores:

⁴⁸ ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel. *A colección diplomática do Mosteiro Cisterciense... 1990-2008*.

Tabla 1. Ejemplo de tabla elaborada con las *terrae* mencionadas en la colección documental de Celanova

Colección diplomática do Mosteiro de San Salvador de Celanova (ss. XIII-XV) ⁴⁹			
Terra	Número de menciones por tenente	Cronología	Provincia actual
Caldelas	1	1216	OU
Congosto	1	1499	?
Lemos	2	1201 e 1216	LU
Limia	22	1201 a 1317	OU
Milmanda	4	1258 a 1279	OU
Monte Negro	10	1216, 1226, 1228	LU
Monterroso	11	1201 a 1228	LU
Santa Cruz	3	1258, 1276, 1282	OU
Santa Cruz (castillo)	4	1242, 1247, 1279	OU
Sarria	8	1216 e 1226	LU
Toroño	7	1226	PO
Trastámara	10	1216, 1226, 1228	AC
Trives	1	1216	OU
Vilanova	1	1275	????
Total	85	-	-

**Diagrama 1.** Cifras totales de la cronología de los documentos recogidos en el vaciado documental.⁴⁹ VAQUERO DÍAZ, M^a Beatriz. *Colección diplomática do Mosteiro de San Salvador...* 2004.

Desglosados, los datos totales que vemos en el diagrama de sectores son los que aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 2. Desglose del diagrama 1		
Cifras totales		
Siglo	Nº de documentos	Porcentaje
Segunda mitad siglo XI	6	0,84%
Primera mitad siglo XII	9	1,26%
Segunda mitad siglo XII	95	13,25%
Primera mitad siglo XIII	454	63,32%
Segunda mitad siglo XIII	148	20,64%
Siglo XIV	1	0,14%
Siglo XV	1	0,14%
Sin datar	3	0,42%
Total	717	

Lo que aquí presentamos son solo dos ejemplos de las tablas y diagramas creados, ya que con la información recogida de cada colección documental elaboramos su correspondiente tabla con el listado de *terrae* mencionadas y diagrama de sectores con los datos relativos a la cronología de los documentos en los que aparecen mencionadas dichas *terrae*, además de los que contienen los datos totales de todas las colecciones.

En una segunda fase del trabajo, posterior a la elaboración del listado de *terrae* a través de las colecciones documentales consultadas, nos enfrentamos al proceso de identificar, en la medida de lo posible, los territorios que ocupaban, para luego proceder a elaborar mapas que nos permitan plasmar de forma más visual la información obtenida. En este momento de la investigación fueron de gran ayuda una serie de recursos disponibles en Internet que se exponen a continuación.

En primer lugar, nos gustaría presentar una herramienta que resultó de gran utilidad para este proyecto: CODOLGA, el *Corpus Documentale Latinum Medievale Gallaeciae*, una base de datos del Centro Ramón Piñeiro para la Investigación en Humanidades⁵⁰. Este proyecto permite en la actualidad la búsqueda en 9.611 documentos de la Galicia medieval escritos en latín, algunos de ellos inéditos y otros de difícil consulta. Gracias a este buscador pudimos obtener más alusiones a los topónimos con los que estamos trabajando, como por ejemplo nombres de parroquias que formaban parte de esas *terrae* o referencias geográficas, especialmente ríos.

Para ilustrar mejor esta parte del proceso acompañaremos la explicación de un ejemplo práctico.

⁵⁰ <<http://corpus.cirp.es/codolga/>> [última consulta realizada el 08/01/2013].

The screenshot shows the search interface of the Corpus Documentale Latinum Gallaeciae. The search criteria are as follows:

- Palabras: Asma
- Tipo de busca: Todas as palabras
- Outorgante: Todos
- Dende: 500 Ata: 1500
- Procedencia: (empty field)
- & / et: Tratados Indistintamente
- u / v: Tratados Indistintamente
- Soporte: Todos

Buttons: Limpar, Buscar.

Result: Atopárouse 84 casos en 80 documentos.

Fig. 2. Ejemplo de búsqueda en CODOLGA.

La primera de las *terrae* que encontramos en los listados elaborados es, por orden alfabético, Asma. Gracias a algunos mapas disponibles en la bibliografía consultada, sabemos que este topónimo designaba a un territorio del sur de la actual provincia de Lugo, pero necesitamos obtener referencias que aporten más información acerca de lugares concretos (parroquias, por ejemplo) que estuvieran incluidas dentro de él. CODOLGA nos permite acceder a la información a través de una serie de campos, unos más generales y otros más específicos. Como podemos ver en la siguiente captura de pantalla, los campos del buscador son: palabras, tipo de búsqueda (todas las palabras, cualquier palabra, frase exacta o booleana), otorgante, desde (fecha) hasta (fecha), procedencia, &/et, u/v y soporte.

The screenshot shows the search results page for 'Asma'. The results are as follows:

- Data: 897
- Procedencia: LU Lugo
- Edición: Risco, M., España Sagrada 40-41.
- Nº Documento: 4738 Paxina: 384-393
- Outorgante: Real Soporte: Códice Unidade arquivística: Tbo.Viejo de Lugo Nº Folios: 28r-30v

Result snippet: 7 Odoarius Lucensis episcopus incoluit, olim veniens ab Africa. in terra Asma ecclesiam s. Petri de Lincora cum villis, & familiam: ecclesiam

Fig. 3. Ejemplo de resultado obtenido en CODOLGA.

Una vez introducido el término o términos a buscar, accederemos a los resultados obtenidos; en el caso de Asma, el buscador encuentra 84 casos o menciones en 80 documentos, de las que algunas pueden estar repetidas, es decir, puede que un documento haya sido trabajado por más de un autor y esté editado en más de una obra, con lo que el buscador los presenta como resultados diferentes. A continuación incluimos una nueva captura de pantalla con uno de los resultados obtenidos en esta búsqueda:

El principal problema que surge al utilizar este buscador es que solamente permite leer una línea del documento, aquellas palabras que preceden y siguen inmediatamente al término o términos buscado. Si deseamos leer el resto del documento, tendremos que consultar la obra en la que está publicado, o en el caso de no tener acceso a ella podemos intentar reconstruir la oración a través de nuevas búsquedas de frase exacta (en el caso anterior, si buscamos *Lincora cum uillis et familia* podremos leer un fragmento más de la oración). A pesar de este inconveniente, es una herramienta de gran utilidad, ya que agiliza el trabajo de búsqueda de información vinculada a topónimos concretos.

Las referencias toponímicas que encontramos son de naturaleza diversa: iglesias (parroquiales o no), *villae*, ríos, montes... En ocasiones, tenemos la fortuna de la pervivencia del topónimo hasta la actualidad, pero en otros muchos casos se han perdido o no somos capaces de identificar el equivalente actual por las evoluciones lingüísticas sufridas por el término.

Para esta parte del trabajo con los topónimos presentamos una nueva herramienta, que consultamos en línea pero que tiene su equivalente en papel: el Nomenclátor de Galicia⁵¹. En el caso del buscador disponible en Internet⁵² los campos para la búsqueda son los siguientes: ayuntamiento, parroquia, lugar y provincia. En muchas ocasiones se trata de un proceso de ensayo-error, de ir probando las posibles evoluciones del término para ver si se mantuvo hasta la actualidad.

Para continuar con la ilustración de estas explicaciones, retomaremos el caso que venimos utilizando de ejemplo (Asma), y más concretamente el resultado ya comentado que obtuvimos en CODOLGA (*ecclesiam sancti Petri de Lincora*). Si buscamos en el Nomenclátor el topónimo "Lincora" en el campo "Parroquia", obtendremos como resultado la parroquia de San Pedro de Lincora, en el ayuntamiento lucense de Chantada. Aunque aquí no podemos detenernos en comentar individualmente cada uno de los topónimos identificados a través de CODOLGA, sí podemos decir que los resultados obtenidos después del proceso nos sitúan también en esta zona, es decir, que los demás topónimos identificados en la documentación a través del buscador pertenecen al ayuntamiento de Chantada, y a sus vecinos Taboada y Carballedo, en el suroeste de la provincia de Lugo.

Una vez identificados una serie de topónimos como pertenecientes a una *terra*⁵³, hay que pasar a un nuevo escenario, más alejado ya del trabajo puramente derivado de la documentación: el trabajo con los mapas. Si tenemos en cuenta que esta investigación se centra en la organización territorial del espacio noroccidental, y más concretamente de Galicia, parece bastante obvia su utilización. Al igual que otros

⁵¹ En papel, VV.AA. *Nomenclátor de Galicia: toponimia oficial das provincias, concellos, parroquias e lugares*. Santiago de Compostela: Consellería da Presidencia, Relacións Institucionais e Administración Pública-Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 2003-2004.

⁵² <<http://www.xunta.es/nomenclator/busca.jsp>> [última consulta realizada el 08/01/2013].

⁵³ Es importante incidir de nuevo en este punto en la idea de que no a todos los topónimos que encontramos en la documentación vinculados a una *terra* les encontramos el equivalente o pervivencia actual: son muchos los que quedan sin identificar, y así lo hicimos constar en el trabajo, por medio de un listado de topónimos no identificados.

recursos ya presentados, en este apartado del trabajo nos servimos de los materiales y programas disponibles de forma gratuita en Internet, ya que los servidores de mapas *online* agilizan enormemente su consulta, aunque sin olvidarnos de los tradicionales Atlas en papel, consultados en ocasiones puntuales.

Son varios los recursos que utilizamos para el trabajo con mapas, que a su vez solo representan una parte de los disponibles. Entre los más populares por su fácil acceso y sencillo manejo está Google Maps⁵⁴, que no por conocido debe ser eliminado de esta lista. Este buscador nos permite ubicar los lugares en el mapa con facilidad, aunque en ocasiones los topónimos buscados, en gallego y muchas veces nombres de entidades menores (aldeas) no son localizados por este servidor.

Sin embargo, es este un contratiempo fácilmente salvable, ya que a través de la Xunta de Galicia tenemos acceso a otros servidores más completos. De todos ellos mencionaremos tres, que fueron los que más utilizamos. En primer lugar el que probablemente sea más conocido, el SixPac⁵⁵, la versión gallega del SigPac⁵⁶. El funcionamiento es el mismo, con la única diferencia de que el SixPac ya nos sitúa directamente en Galicia, frente al SigPac en el que se presenta toda la Península Ibérica y las islas. Tanto uno como otro nos ofrecen unas imágenes satélite de alta calidad y unas coordenadas geográficas precisas, que más adelante serán necesarias.

Además del SixPac, el Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA) pone a disposición de los usuarios en su web⁵⁷ una serie de mapas, de entre los que destacaremos el mapa físico⁵⁸, de gran utilidad principalmente por la capa de hidrografía, en la que no solo se incluyen los ríos principales sino también ríos secundarios e incluso regatos. Como ya dijimos en su momento, son frecuentes en la documentación las referencias a cursos de agua para ubicar un lugar, una *villa*, un casal o una parroquia al que se hace referencia como integrante de una entidad territorial mayor (una *terra*).

La otra herramienta a la que tenemos acceso a través de la Xunta de Galicia pertenece al *Instituto de Estudos do Territorio*, el portal del *Sistema de Información Territorial de Galicia-Infraestructura de Datos Espaciais de Galicia* (SITGA-IDEG)⁵⁹. Entre otros servicios, a través de la página principal tenemos acceso a un visualizador de mapas con la cartografía básica de Galicia⁶⁰ (toponimia, infraestructuras, hidrografía, vías de comunicación, límites administrativos...) o a un proyecto sobre parroquias de Galicia⁶¹, que incluye un mapa con los límites parroquiales y un buscador progresivo (provincia-ayuntamiento-parroquia).

Antes de entrar de lleno en la última parte, la elaboración del mapa en sí, probaremos alguna de estas herramientas con el ejemplo que venimos utilizando, San

⁵⁴ <<https://maps.google.es/maps?hl=en&tab=wl>> [última consulta realizada el 09/01/2013].

⁵⁵ <<http://emediorural.xunta.es/visors/>> [última consulta realizada el 09/01/2013].

⁵⁶ <<http://sigpac.mapa.es/fega/visor/>> [última consulta realizada el 09/01/2013].

⁵⁷ <https://www.cesga.es/es/infraestructuras/multimedia-servidores/servidor_de_mapas#> [última consulta realizada el 09/01/2013].

⁵⁸ <<http://servergis.cesga.es/website/fisico/viewer.htm>> [última consulta realizada el 09/01/2013].

⁵⁹ <<http://sitga.xunta.es/sitganet/>> [última consulta realizada el 09/01/2013].

⁶⁰ <<http://sitga.xunta.es/sitganet/index.aspx?lang=gl>> [última consulta realizada el 09/01/2013].

⁶¹ <<http://sitgaideg.xunta.es/parroquias/framesetup.asp>> [última consulta realizada el 09/01/2013].

Pedro de Líncora. En primer lugar mostraremos los resultados de la búsqueda a través del SixPac:

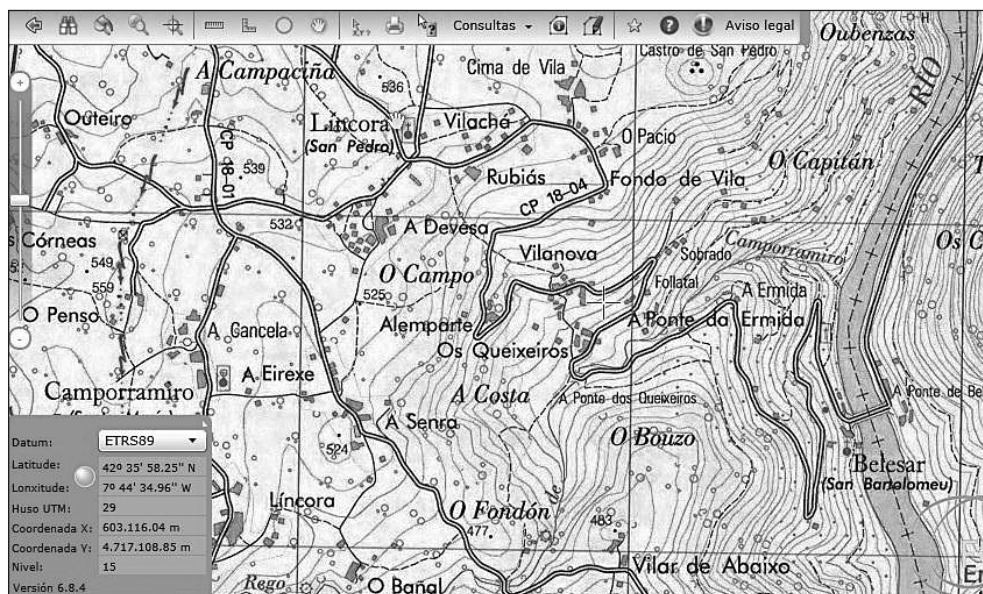


Fig. 4. San Pedro de Líncora.

Además del núcleo principal (San Pedro de Líncora) podemos ver también los demás lugares de la parroquia (Alemparte, A Eirexe, Os Queixeiros, etc.), y en la parte inferior izquierda de la pantalla las coordenadas del punto sobre el que se encuentra el cursor (en este caso, el que aparece señalado como centro parroquial, San Pedro de Líncora). Si lo que queremos es conocer los límites de la parroquia de forma más precisa, o las otras parroquias con las que linda, lo mejor es recurrir al ya mencionado proyecto de parroquias del SITGA-IDEG, en el que obtenemos el siguiente resultado:

Una vez que hemos documentado, identificado y visualizado en el mapa los topónimos asociados a una entidad (*terra*) falta situarlos en nuestro propio mapa para así elaborar la propuesta del territorio que ocupaba cada una de ellas. Nos valemos en esta ocasión de dos programas descargables de forma gratuita: Google Earth y Quantum GIS.

En el caso del Google Earth, el uso que hacemos de este programa es más bien auxiliar, a modo de paso intermedio. Con la información de coordenadas obtenida en el SixPac, añadimos una marca de posición en el lugar correspondiente (generalmente optamos por tomar como referencia el núcleo central, por ejemplo en caso de una parroquia el lugar en el que se encuentra la iglesia). Repetimos el proceso tantas veces como topónimos hayamos identificado, con lo que poco a poco se irá delimitando un espacio que constituirá lo que consideraremos como el territorio aproximado que ocupaba la *terra* en cuestión (si disponemos de un número suficiente de referencias).

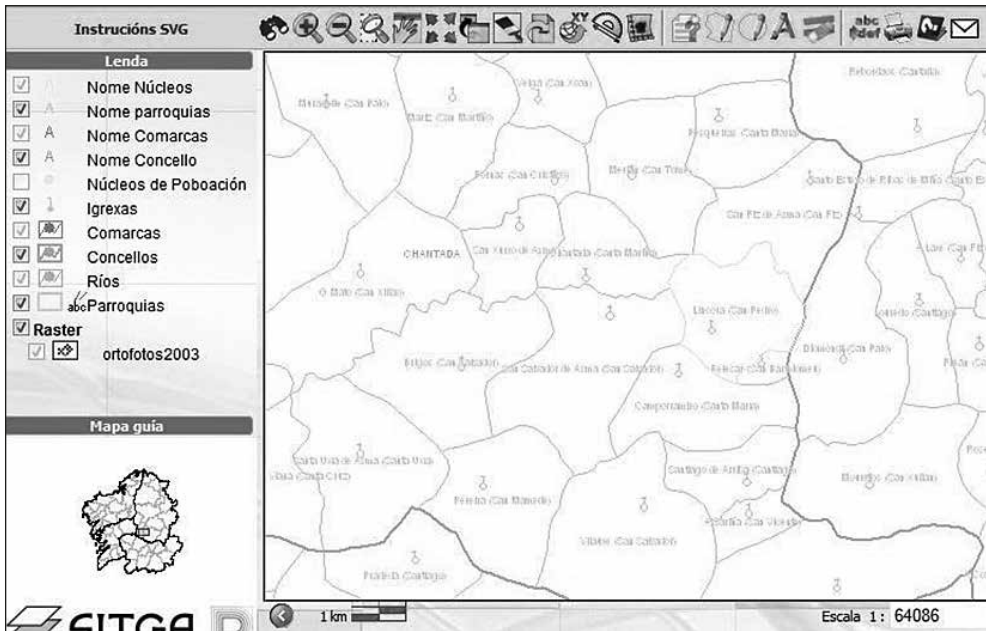


Fig. 5. La parroquia de San Pedro de Líncora y parroquias limítrofes.

Una vez que tenemos todos los puntos en el mapa, los unimos por medio de un polígono. Esta parte quizá sea la más arriesgada, ya que estamos proponiendo unos límites muy precisos a una *terra*, aunque en realidad no podemos limitarnos estrictamente a esos puntos por dos motivos capitales. Por un lado, no debemos olvidar que generalmente las parroquias abarcan varios lugares más allá del núcleo central que identificamos con la marca de posición, con lo que tendríamos que tener en cuenta (o al menos intentarlo) los límites de la parroquia, que en el programa que utilizamos para esta tarea (Google Earth) no figuran. Por otro lado tenemos que tener siempre presente que en principio solo conocemos una pequeña parte de las parroquias y lugares integrantes de una *terra*. A pesar de estas dificultades, consideramos que es necesario arriesgar y hacer una propuesta, que en un futuro podrá ser confirmada o rebatida, pero que en cualquiera de los casos dará lugar, con suerte, a un debate y a un estudio en mayor profundidad de la cuestión que nos ocupa.

Siguiendo con el ejemplo que tomamos desde el comienzo para ilustrar estas explicaciones, mostramos a continuación la localización de San Pedro de Líncora, del resto de puntos identificados como pertenecientes a la *terra* de Asma y la propuesta de polígono para dicha *terra*.

El otro de los dos programas que utilizamos en este momento final del trabajo aquí presentado es Quantum GIS, que nos introduce en el campo de los sistemas de información geográfica, de gran vigencia en la investigación histórica reciente. La elección de este programa en concreto responde a criterios prácticos: por un lado su gratuidad, frente al precio habitualmente elevado de este tipo de servicios, y por



Fig. 6. San Pedro de Lincora.

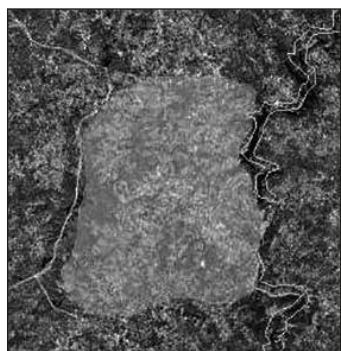


Fig. 7. Propuesta de territorio ocupado por la terra de Asma.



Fig. 8. Lugares identificados en la terra de Asma.

otro la posibilidad de asistir a un curso de introducción a su uso⁶². Para elaborar los mapas nos valimos de los datos introducidos en Google Earth, que guardamos en formato compatible con Quantum y luego cargamos en este último programa⁶³.

⁶² Concretamente, un curso de 20 horas organizado por la "Asociación Profesional de Historiadores da Arte de Galicia".

⁶³ El proceso que aquí se expone puede resultar un tanto confuso para usuarios con cierto dominio de este tipo de programas, ya que se podría simplificar mucho más la tarea utilizando la cartografía disponible en el IDEE para así trabajar directamente desde Quantum sin necesidad de localizar los puntos en el SixPac y en Google Earth. Sin embargo, no poseemos aún los conocimientos suficientes del programa para incorporar esta metodología, con lo que presentamos la explicación de un proceso que, a pesar de ser mucho menos directo, puede servir de modelo para aquellos que se estén iniciando en este tipo de herramientas.

El caso concreto de Asma (y de San Pedro de Líncora) quedaría así:



Fig. 9. Propuesta de territorio ocupado por la terra de Asma.

No querríamos finalizar este repaso por nuestra investigación sin mostrar algunos de los principales resultados provisionales a los que hemos llegado, para lo que incluimos tres mapas con los resultados obtenidos hasta el momento: uno con los puntos, otro con los puntos y polígonos y por último uno con los nombres de las *terrae* situados en su correspondiente lugar en el mapa.

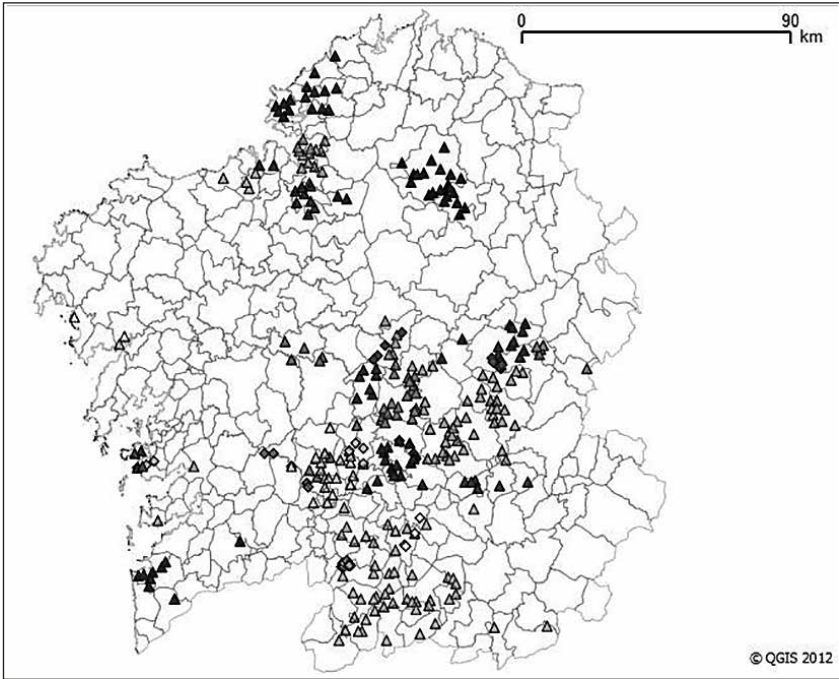


Fig. 10. Puntos identificados hasta el momento.

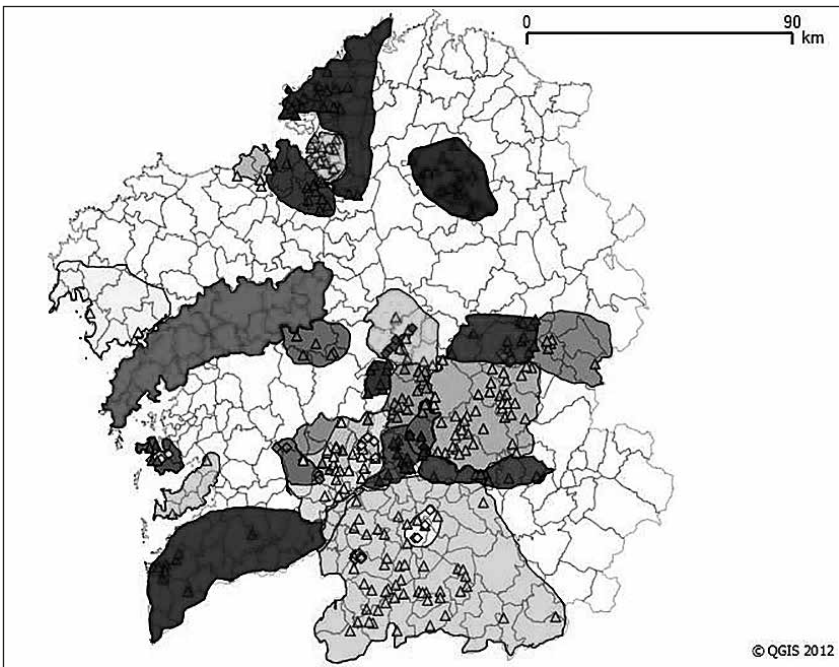


Fig. 11. Propuesta del espacio ocupado por cada terra.

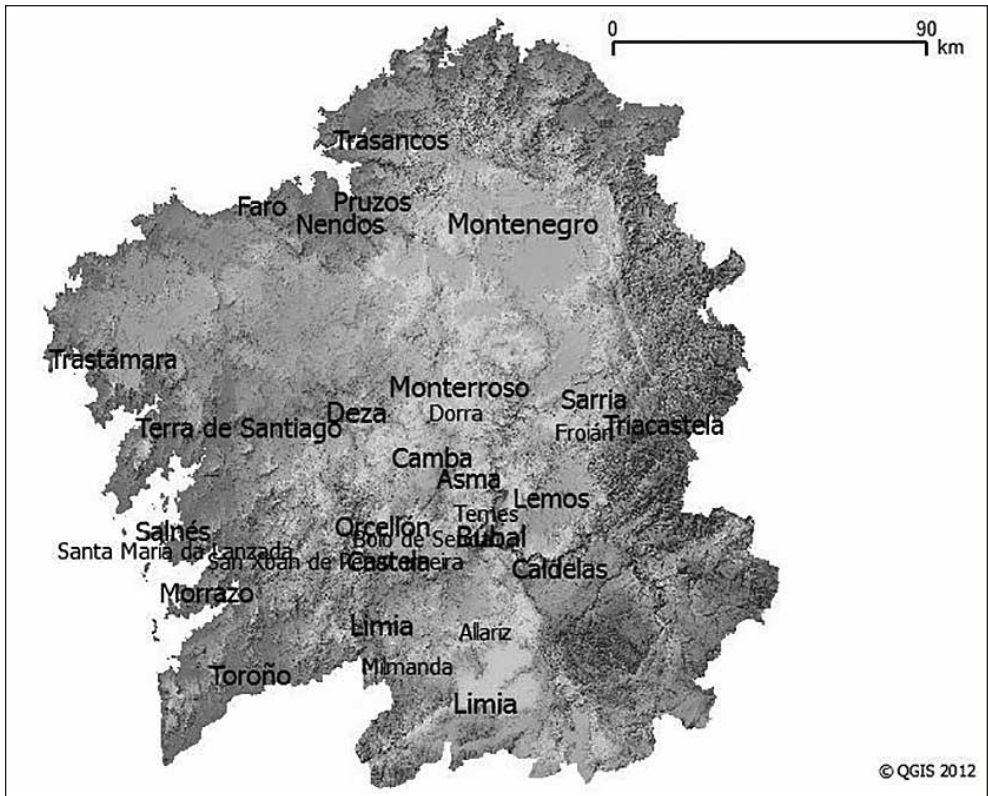


Fig. 12. Las terrae y su ubicación aproximada en el mapa.

5. CONCLUSIONES

Una vez hecho el recorrido por todo el proceso investigador, desde el planteamiento de la hipótesis de partida, repaso bibliográfico, contextualización del tema y, sobre todo, exposición detallada de la metodología utilizada, queda un último tema por tratar, que no es otro que el de las conclusiones a las que se ha llegado durante el mismo.

En primer lugar, volveremos sobre la hipótesis de partida y su posterior desarrollo: en un momento inicial planteamos la existencia de una unidad administrativa a la que denominamos *terra* y a la que atribuimos una serie de características, y a continuación planteamos su identificación, estudio y cartografiado a través de la documentación. En cuanto a la primera de las ideas, después de la consulta bibliográfica y sobre todo documental consideramos probada la existencia de las *terrae* en la Galicia alto y plenomedieval, ya que es frecuente la presencia de los *tenente terrae* como confirmantes en los documentos, además de que el propio término de *terra* es utilizado con frecuencia como marco para referencias de tipo geográfico.

En cuanto a la segunda de las ideas, no podemos considerarla plenamente desarrollada, ya que al observar los mapas 10, 11 y 12 podemos ver los espacios en

blanco que quedan aún por cubrir. Lo que sí podemos constatar, más que la consecución plena del objetivo de partida, es la validez del método propuesto: a través de los pasos que aquí detallamos, y gracias al uso de las herramientas presentadas, hemos conseguido identificar un número considerable de *terrae* y hacernos una idea del espacio que ocupaban. Queda planteada la necesidad de completar, en la medida en que las fuentes lo permitan, el resto del mapa, aplicando y mejorando si fuese necesario el método propuesto.

Más allá de las conclusiones derivadas directamente de este trabajo concreto, nos parece interesante finalizar esta exposición metodológica con una invitación a la reflexión sobre la importancia del uso de las nuevas tecnologías en las Humanidades en general, y en la Historia en este caso en concreto. Por ejemplo, las bases de datos de documentos como CODOLGA facilitan el acceso a las fuentes, al tiempo que agilizan su consulta. Pero quizá el ejemplo más claro sea el de los sistemas de información geográfica y el todas las opciones que presentan para la cartografía. Aunque aquí solamente se explota una pequeña parte de los recursos que proporcionan los programas de SIG, en campos como la arqueología están siendo clave en los últimos tiempos, y sus potencialidades para el campo de la Historia medieval son también enormes.

Nuestro objetivo a lo largo de estas reflexiones ha sido que la exposición de los problemas aquí presentados, así como las soluciones adoptadas, y en general la explicación del método seguido, puedan ser de utilidad para otros investigadores o alumnos interesados en introducirse en este campo. En esta ocasión son casi más importantes las formas, los medios, que el fin al que se llega con ellos, sin querer desmerecer por ello lo interesante (al menos para nosotros) del proyecto y sus resultados provisionales.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALMEIDA E CUNHA, Maria Cristina. *A Chancelaria Arqueiepiscopal de Braga (1071-1244)*. Noia: Toxosoutos, 2005.
- ANDRADE CERNADAS, José Miguel. *O Tombo de Celanova: estudio introductorio, edición e índices (ss. IX-XII)*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 1995.
- BALIÑAS PÉREZ, Carlos. *Do mito á realidade. A definición social e territorial de Galicia na Alta Idade Media*. Lugo: Fundación Universitaria de Cultura, 1992.
- “El reino suevo de Galicia”. *Historia de Galicia*, dir. Ramón Villares Paz. Vigo: Faro de Vigo, 199? (volumen que contiene los fascículos de la Historia de Galicia que se entregaban semanalmente con el diario *Faro de Vigo*). 177-196.
- BLOCH, Marc. *Apologie pour l'Histoire ou Métier d'historien*. Edición electrónica a cargo de Pierre Palpant, 2005. 9 (1ª edición: 1949). [URL: <http://classiques.uqac.ca/classiques/bloch_marc/apologie_histoire/bloch_apologie.pdf>].
- *Introducción a la Historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012 [1949].
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. *La organización institucional de la Iglesia en la Edad Media*. Madrid: Arco Libros, 1998.
- DURANY CASTRILLO, Mercedes, PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier y VAQUERO DÍAZ, Mª Beatriz. “A terra da Limia na Idade Media”, *Lethes* 10 (2010-2011): 160-179.
- FALQUE REY, Emma (ed.). *Historia Compostellana*. Turnholt: Brepols, 1988.
- *Historia Compostellana*. Madrid: Akal, 1994.

- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel. "La terra medieval de Taraes", *Cuadernos de Estudios Gallegos* tomo 15 (1960): 5-14.
- *Toronium. Aproximación a la historia de una tierra medieval*. Santiago de Compostela: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento", 2004.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (ed.). *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre la organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1999.
- *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*. Granada: Universidad de Granada, 2004.
- "La organización socioeclesiológica del espacio en el norte de la Península Ibérica en los siglos VIII a XIII". *La pervivencia del concepto: nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2008. 13-56.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. *La organización institucional de la Iglesia en la Edad Media*. Madrid: Arco Libros, 1998.
- IBN HAWKAL. *Configuración del mundo (Fragmentos alusivos al Magreb y España)*, ed. María José Romaní Suay. Valencia: Anubar, 1971.
- IDRÍSÍ. *Geografía de España*. Valencia: Anubar, 1974.
- LÓPEZ ALSINA, Fernando. "Parroquias y diócesis: el obispado de Santiago de Compostela". *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1999. 263-312.
- "La articulación de las unidades de organización social del espacio en Galicia durante la Edad Media: villa, parroquia, terra". *La pervivencia del concepto: nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, coords. José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2008. 57-111.
- LÓPEZ CARREIRA, Anselmo. *O Reino medieval de Galicia: contribución a unha historia política*. Vigo: A Nosa Terra, 2008.
- LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Pilar. *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*. Madrid: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Archivo Histórico Nacional, 1976.
- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *El Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII a XIII): estudio introductorio, edición diplomática, apéndice e índices*. Santiago de Compostela: Caixa Galicia, 1986.
- *Tumbo A de la Catedral de Santiago*. Santiago de Compostela: Seminario de Estudos Galegos-Cabildo de la SAMI Catedral, 1998.
- MITRE FERNÁNDEZ, Emilio. "La cristiandad medieval y las formulaciones fronterizas". *Fronteras y fronterizos en la historia*. Emilio Fernández Mitre y otros. Valladolid: Instituto Universitario de Historia Simancas y Universidad de Valladolid, 1997.
- PALLARES MÉNDEZ, M^a Carmen. "Los cotos como marco de los Derechos Feudales en Galicia durante la Edad Media (1100-1500)", *Liceo Franciscano* 91-93 (1978): 202-225.
- PALLARES MÉNDEZ, M^a Carmen y otros. "La tierra de Santiago, espacio de poder (siglos XII y XIII)", *Semata. Ciencias Sociais e Humanidades* 4 (1992): 133-174.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier. *Os documentos do tomo de Toxos Outos*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 2004.
- PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, M^a Carmen. *De Galicia en la Edad Media: sociedad, espacio y poder*. Santiago de Compostela: Consellería de Relacións Institucionais e Portavoz do Goberno, 1993.
- "La villa, por dentro. Testimonios galaicos de los siglos X y XI", *Studia Historica. Historia Medieval* 16 (1998): 13-43.

- RECUERO ASTRAY, Manuel, GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta y ROMERO PORTILLA, Paz. *Documentos medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*. A Coruña: Xunta de Galicia, 1998.
- RÍOS RODRÍGUEZ, M^a Luz. "El casal medieval gallego: contribución al estudio de una unidad de poblamiento y explotación (siglos XI a XIII)". *Galicia en la Edad Media*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, 1990.
- ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel. *A colección diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense)*. Santiago de Compostela: Tórculo, 1990-2008.
- VAQUERO DÍAZ, M^a Beatriz. *Colección diplomática do Mosteiro de San Salvador de Celanova (ss. XIII-XV)*. Santiago de Compostela: Tórculo, 2004.
- VAQUERO DÍAZ, M^a Beatriz y PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier. *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2010.
- VARELA SIEIRO, Xaime. *Léxico cotián na alta Idade Media de Galicia: a arquitectura civil*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2008.
- VV.AA. *Nomenclátor de Galicia: toponimia oficial das provincias, concellos, parroquias e lugares*. Santiago de Compostela: Consellería da Presidencia, Relacións Institucionais e Administración Pública-Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 2003-2004.

ISBN 978-84-7723-861-4



9 788477 238614

